	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 14

INVITACIÓN N° 226 DE 2017
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN MAYOR DE 100 S.M.L.M.V

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES SOBRE LAS FUENTES RECEPTORAS COMBEIMA, CHÍPALO, ALVARADO, OPIA, MICROCUENCA URBANA HATO DE LA VIRGEN Y LA CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA DE LAS AGUAS RESIDUALES DE ENTREDA Y SALIDA DE LAS PTARD EL TEJAR, AMÉRICAS Y COMFENALCO, DE DIECINUEVE (19) PUNTOS DE VERTIMIENTO Y DE LOS CUERPOS RECEPTORES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ ZONA URBANA.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N°001 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante (oficio N° 400-1881 del 2017; y el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Ingeniera Alexi Liliana Buitrago Caycedo – Profesional especializado II Sub grupo Gestión Ambiental.
- b. Doctora Ruth Elena Salazar Torres – Profesional especializado II Sub grupo tratamiento de Aguas Residuales.
- c. Doctora Sandra Magally Leal Siachoque – Abogada Externa.

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20171185 del 05 de diciembre de 2017, por valor de Setenta y tres millones cuatrocientos ochenta y un mil novecientos setenta y tres mil (\$73.481.973) M/CTE INCLUIDO IVA.

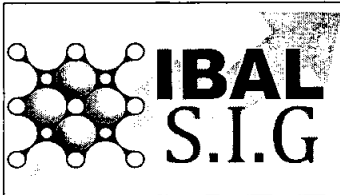
Que la entidad publicó en la página web de la empresa y el portal SECOP los pliegos de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo en la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron según Acta de recibo de propuestas un total de Cuatro (4) propuestas así:

1	JH INGENIEROS
2	ASINAL S.A.S
3	ANASCOL S.A.S
4	GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE BIOTA S.A.S

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	JH INGENIEROS	15/12/2017 2:40 PM
2	ASINAL S.A.S	15/12/2017 2:48PM
3	ANASCOL S.A.S	15/12/2017 3:00 PM



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 2 de 14

4	GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE BIOTA S.A.S	15/12/2017 3:58 PM
---	--------------------------------------	--------------------

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

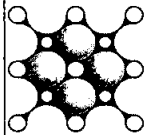
REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- Carta de presentación. El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural, o por el Representante de la figura asociativa (si aplica). Este documento debe ser en original.

JH INGENIEROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS <u>1 y 2</u>
ASINAL S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS <u>2 Y 3</u>
ANASCOL S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS <u>1A y 1B</u>
GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE BIOTA S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS <u>1 al 3</u>



IBAL
S.I.G

**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 3 de 14

2.- Propuesta Metodológica. El proponente deberá aportar propuesta en la que indica la metodología a realizar y demás aspectos a considerar para efectuar la ejecución del objeto contractual con las respectivas especificaciones técnicas requeridas

La Metodología debe incluir lo siguiente:

a.- Diagrama de Gantt en el cual se incluyan las actividades a realizar y el tiempo específico necesario para desarrollarlas. El tiempo mostrado en el diagrama no puede ser superior a cuatro (4) meses.

b.- Procedimiento para realizar los recorridos sobre las fuentes receptoras.

c.- Procedimiento para la toma de muestras.

d.- Procedimiento para la medición de cada uno de los parámetros que será medidos en las muestras de aguas residuales, debe incluir el método de medición y el laboratorio el cual realizará la prueba. Los parámetros a cuantificar son: pH, Conductividad eléctrica, solidos suspendidos totales, solidos disueltos totales, grasas y aceites, oxígeno disuelto, DBO5, DQO, caudal, sustancias activas al azul de metileno SAAM, hidrocarburos totales, ortofosfatos, fosforo total, compuestos nitrogenados (nitratos, nitritos, nitrógeno amoniacal, nitrógeno total), coliformes totales, coliformes fecales. La información requerida debe ser diligenciada en la siguiente tabla.


Parámetro	Método de medición	Laboratorio encargado	Resolución de acreditación

e.- Carta de intención del o de los laboratorios en donde se realizarán las pruebas de caracterización físico química.

f.- Copia resolución de acreditación ante el IDEAM del o de los laboratorios donde se realizarán las pruebas de caracterización físico química.

h.- Incluir todos los elementos que se requieran para el desarrollo del servicio.

i.-El proponente deberá incluir en su propuesta el alcance de esta, en la cual deben encontrarse todas las Características del servicio a contratar (Capítulo II, numeral 10 del presente pliego), para **IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES SOBRE LAS FUENTES RECEPTORAS COMBEIMA, CHIPALO, ALVARADO, OPIA, MICRO CUENCA URBANA HATO DE LA VIRGEN Y LA CARACTERIZACIÓN FISICOQUÍMICA DE LAS AGUAS RESIDUALES DE ENTRADA Y SALIDA DE LAS PTARD EL TEJAR, AMÉRICAS Y COMFENALCO, DE DIECINUEVE (19) PUNTOS DE VERTIMIENTO Y DE LOS CUERPOS RECEPTORES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ ZONA URBANA.**

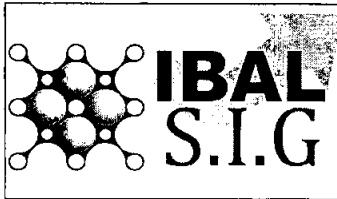
	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 4 de 14

JH INGENIEROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 3 al 33 Resolución 2770 Del 30 De Diciembre De 2015 concedida a Ambienziq Ingenieros S.A.S. Vigencia 3 años.
ASINAL S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 4 AL 90 Resolución 0076 del 28 de enero de 2016. Concedida a Asinal S.A.S. Vigencia al 31 de diciembre de 2017.
ANASCOL S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 88 a la 137 Resolución 0528 de 2014 concedida a ANASCOL. Resolución 0875 del 11 de mayo de 2014 concedida a Anascal S.A.S Resolución 2107 del 25 de agosto de 2014 Concedida a Anascal S.A.S Resolución 2107 del 2014 concedida a Anascal S.A.S Resoluciones vigentes según radicado No 20176010008901 del IDEAM Resolución 1226 de 14 de junio de 2016 Chemical Laboratory – CHEMILAB S.A.S. Vigencia de 3 años. Resolución 0876 del 11 de mayo de 2016. Vigencia tres años
GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE BIOTA S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 4 al 103 Resolución 0694 DEL 05 DE ABRIL DE 2017 De Biota Consultoría Y Medio Ambiente S.A.S. Vigencia hasta enero de 2018. Resolución 0013 del 10 de enero de 2017 de Biota Consultoría y medio ambiente S.A.S. Vigencia Hasta enero de 2018. Resolución 3575 del 15 de diciembre de 2014 de Biota Conslutoria S.A.S Vigencia hasta enero de 2018. Resolución 1226 de 14 de junio de 2016 Chemical Laboratory – CHEMILAB S.A.S. Vigencia de 3 años. Resolución 2016 del 08 de agosto de 2014 Chemical Laboratory – CHEMILAB S.A.S.

3.- Propuesta Económica: Se aportará en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. La propuesta deberá efectuarse en el respectivo anexo, cumpliendo todas las características técnicas exigidas. Con ella, el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el formato correspondiente a la propuesta económica, el cual se encuentra definido en el anexo 2 del presente pliego de condiciones.

--
 Los costos asociados con la **IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS VERTIMIENTOS DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ** no deberán

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 5 de 14

discriminarse en la oferta económica, y deberán estar incluidos en el inciso 2, es decir Monitoreo 24 horas y análisis fisicoquímicos y bacteriológicos muestras de vertimientos puntuales del sistema de alcantarillado de la empresa

JH INGENIEROS	<p>PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 34 6.1.1 FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS literal a. Aspecto Económico, Párrafo 3 (Folio 20), el dejar de ofrecer algún ítem del presupuesto oficial genera el rechazo de la oferta; lo que a su vez se confirma con el numeral 10 CAUZALES DE RECHAZO DE LA OFERTA Literal d “cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial o no cumpla con las exigencias técnicas establecidas...”.</p> <p>Por tanto no siendo un factor subsanable de la oferta por ser ponderable del proceso al no ajustarse en su integridad en lo indicado en la adenda 01 del 14 de diciembre de 2017. Numeral 2 literales a,b,c,d incurre en causal de rechazo de la oferta.</p> <p>No se incluye los parámetros sólidos disueltos, conductividad eléctrica, oxígeno disuelto y caudal para la caracterización de 6 muestras compuestas de entrada y salida de las PTARD AMERICAS, COMFENALCO Y EL TEJAR.</p> <p>No se incluye los parámetros sólidos disueltos, conductividad eléctrica, oxígeno disuelto y caudal para la caracterización para la caracterización de 25 vertimientos de aguas residuales sobre las fuentes receptoras de la ciudad de Ibagué.</p>
ASINAL S.A.S	<p>PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 91</p>
ANASCOL S.A.S	<p>PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 154 6.1.1 FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS a. Aspecto Económico, Párrafo 3 (Folio 20), el dejar de ofrecer algún ítem del presupuesto oficial genera el rechazo de la oferta; lo que a su vez se confirma con el numeral 10 CAUZALES DE RECHAZO DE LA OFERTA Literal d “cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial o no cumpla con las exigencias técnicas establecidas...”.</p> <p>Por tanto, no siendo un factor subsanable de la oferta por ser ponderable de proceso al no ajustarse en su integridad en lo indicado en la adenda 01 del 14 de diciembre de 2017. Numeral 2 literales a,b,c,d incurre en causal de rechazo de la oferta.</p> <p>No se incluye los parámetros hidrocarburos totales, conductividad eléctrica y nitrógeno total para la caracterización de entrada y salida de las PTARD AMERICAS, COMFENALCO Y EL TEJAR.</p> <p>No se incluye los parámetros hidrocarburos totales, conductividad eléctrica y nitrógeno total para la caracterización de 25 vertimientos de aguas residuales sobre las fuentes receptoras de la ciudad de</p>



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 6 de 14

	Ibagué
GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE BIOTA S.A.S	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 104-105 6.1.1 FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS a. Aspecto Económico, Párrafo 3 (Folio 20), el dejar de ofrecer algún ítem del presupuesto oficial genera el rechazo de la oferta; lo que a su vez se confirma con el numeral 10 CAUZALES DE RECHAZO DE LA OFERTA Literal d "cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial o no cumpla con las exigencias técnicas establecidas..." Por tanto, no siendo un factor subsanable de la oferta por ser ponderable de proceso al no ajustarse en su integridad en lo indicado en la adenda 01 del 14 de diciembre de 2017. Numeral 2 literales a,b,c,d incurre en causal de rechazo de la oferta. No se incluye los parámetros SAAM e hidrocarburos totales para la caracterización de entrada y salida de las PTARD AMERICAS, COMFENALCO Y EL TEJAR. No se incluye los parámetros SAAM e hidrocarburos totales para la caracterización de 25 vertimientos de aguas residuales sobre las fuentes receptoras de la ciudad de Ibagué.

4.- Certificado de Existencia y Representación Legal, Registro mercantil para personas jurídicas y/o personas naturales con establecimiento comercial y/o personas naturales en ejercicio de profesión liberal. El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición que de máximo treinta (30) días de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.

JH INGENIEROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 35 al 37
ASINAL S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 92 AL 97
ANASCOL S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 2 al 6
GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE BIOTA S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 106-108

5.- Poder. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso

JH INGENIEROS	NO PRESENTA
---------------	--------------------



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 7 de 14

	No aplica
ASINAL S.A.S	NO PRESENTA No aplica
ANASCOL S.A.S	NO PRESENTA No aplica
GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE BIOTA S.A.S	NO PRESENTA No aplica


6.- Cédula de ciudadanía. Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal.

JH INGENIEROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 38
ASINAL S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 98
ANASCOL S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 7
GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE BIOTA S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 109

7.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA. Se aportará certificación jurada suscrita por el representante legal si es persona jurídica, o por el revisor fiscal (según disposición legal) donde manifieste que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Y si es persona natural último pago de aportes al sistema de seguridad social (salud y pensión) y pago aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente.

JH INGENIEROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 39
ASINAL S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 99 al 102
ANASCOL S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 10 al 13
GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE BIOTA S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 110

8.- Clasificación RUT. Se allegará Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en cualquiera de las siguientes actividades:

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 8 de 14

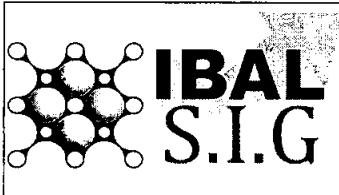
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
	7120	Ensayos y análisis técnicos
JH INGENIEROS		PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 40 Si no hubiese incurrido en causal de rechazo de la oferta, por la no acreditación de la oferta económica de acuerdo al anexo 2 y la adenda N°1, se le hubiese requerido al oferente para que subsanara este documento ya que al no ser factor de ponderación de la oferta lo hubiese podido hacer (No se le requerirá).
ASINAL S.A.S		PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 103
ANASCOL S.A.S		PRESENTA Y CUMPLE) FOLIO 9
GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE BIOTA S.A.S		PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 111

9.- Certificación de Antecedentes Fiscales: Se deberá presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. SERÁ OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR.

JH INGENIEROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 41 y 42
ASINAL S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 107-108
ANASCOL S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 28
GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE BIOTA S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 112 y 113

10.- Certificación de Antecedentes Disciplinarios: Se deberá presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. SERÁ OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR.

JH INGENIEROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 43 y 44
ASINAL S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 104-105
ANASCOL S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 29 y 30.
GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE BIOTA S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 115-116

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 9 de 14

11. Certificación de Antecedentes Judiciales: Se deberán presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. SERÁ OBJETO DE VERIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR.

JH INGENIEROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 45 y 46
ASINAL S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 106
ANASCOL S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 31
GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE BIOTA S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 114

12.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica. Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

JH INGENIEROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 47 y 48
ASINAL S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 109
ANASCOL S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 17
GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE BIOTA S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 117 AL 137

13.- Certificación cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona Jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:

2016-10-12

VERSIÓN: 02


Página 10 de 14

la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

JH INGENIEROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 49
ASINAL S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 110 - 118
ANASCOL S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 15
GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE BIOTA S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 138

14.- Póliza de seriedad de la oferta. El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES**.

JH INGENIEROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 50 al 53
ASINAL S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 119 al 120 El oferente deberá allegar el original del amparo y del pago de la póliza debidamente firmada por el oferente, en el tiempo de traslado de la evaluación SO PENA DE SER RECHAZADA LA OFERTA.
ANASCOL S.A.S	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 15A al 15L. Falta original pago de la prima de la póliza. Si no hubiese incurrido en causal de rechazo de la oferta, por la no acreditación de la oferta económica de acuerdo al anexo 2 y la adenda N°1, se le hubiese requerido al oferente para que subsanara este documento ya que al no ser factor de ponderación de la oferta lo hubiese podido hacer (No se le requerirá).
GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE BIOTA	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 139-140. Sin forma del tomador.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 11 de 14

S.A.S	Si no hubiese incurrido en causal de rechazo de la oferta, por la no acreditación de la oferta económica de acuerdo al anexo 2 y la adenda N°1, se le hubiese requerido al oferente para que subsanara este documento ya que al no ser factor de ponderación de la oferta lo hubiese podido hacer (No se le requerirá).
-------	---

15.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.	
JH INGENIEROS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 54
ASINAL S.A.S	NO PRESENTA Y CUMPLE Por tratarse de un documento subsanable emitido por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, el comité verificó inscripción del proponente al SIP, anexando el documento requerido.
ANASCOL S.A.S	NO PRESENTA Y CUMPLE Por tratarse de un documento subsanable emitido por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, el comité verificó inscripción del proponente al SIP, anexando el documento requerido.
GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE BIOTA S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 141 Por tratarse de un documento subsanable emitido por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, el comité verificó inscripción del proponente al SIP, anexando el documento requerido.

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- a) GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE BIOTA S.A.S: incurrió en causal de rechazo de la oferta al no acreditar la presentación de la propuesta técnica y económica en las condiciones establecidas en la adenda 1 del 14 de diciembre de 2017. No se avala para pasar a la siguiente fase del proceso.
- b) ASINAL S.A.S: El oferente debe subsanar la entrega de la póliza de seriedad en la forma establecida en el pliego de condiciones y la acreditación del pago de la prima de la póliza de seriedad; debe hacerlo dentro del término del traslado del informe en el portal SECOP, según el cronograma debidamente aprobado para el proceso, de no hacerlo incurrirá en causal de rechazo de la oferta. Se avala de manera condicionada a la fase de valoración de experiencia, ponderación, financiera, técnica y económica.
- c) ANASCOL S.A.S: incurrió en causal de rechazo de la oferta al no acreditar la presentación de la propuesta técnica y económica en las condiciones establecidas en la adenda 1 del 14 de diciembre de 2017. No se avala para pasar a la siguiente fase del proceso.
- d) GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE BIOTA S.A.S: incurrió en causal de



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 12 de 14

rechazo de la oferta al no acreditar la presentación de la propuesta técnica y económica en las condiciones establecidas en la adenda 1 del 14 de diciembre de 2017. No se avala para pasar a la siguiente fase del proceso.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	JH INGENIEROS	RECHAZADA
2	ASINAL S.A.S	ADMITIDA / CONDICIONADA
3	ANASCOL S.A.S	RECHAZADA
4	GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE BIOTA S.A.S	RECHAZADA

II. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA:

Presentar experiencia con entidades públicas o privadas, de mínimo un (1) contrato relacionado con el objeto de la necesidad: Identificación, descripción y caracterización de vertimientos líquidos a fuentes hídricas. Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá allegar copia del Contrato y/o certificación del mismo, que compruebe hasta el 100% del valor a contratar.

Si se trata de experiencia con una entidad privada deberá aportar certificación con copia de la factura que lo respalda. En caso de aportar certificaciones de entidades públicas o privadas, en la misma además de indicar los datos generales del Contrato o servicio y/o suministro prestado (tipo, objeto, valor, duración y demás que procedan), deberá indicar nombre del contratante, dirección y teléfono.

Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

$$VFCS = VFC / SMML$$

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato


$$VE = VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2017)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 13 de 14

evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00

ASINAL S.A.S	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 169 al 186 Contrato 300-GAA-PS con EMCALI E.I.C.E E.S.P por valor de \$ 234.495.520 más IVA incluido adjunta copia del contrato y acta de liquidación final Contrato 011 de 2015 con EMSERCHÍA ESP Contrato 016 de 2016 con EMSERCHÍA ESP Contrato 013 de 2014 con EMSERCHÍA ESP
--------------	--

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	ASINAL S.A.S	ADMITIDA

III. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico y técnico, y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por las empresas que presentan ofertas:

ASINAL S.A.S SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$70.498.656,00) MCTE

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica (IVA incluido,)
1	ASINAL S.A.S	ADMITIDA	\$ 70.498.656,00

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, lo siguiente:



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 14 de 14

a.- El proponente ASINAL S.A.S cumple con los requerimientos económicos.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA	TOTAL PUNTOS
ASINAL S.A.S	60 PUNTOS	30 PUNTOS	90 PUNTOS

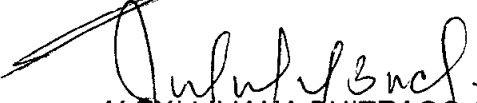
V. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que UNA OFERTA acredita las exigencias la invitación a cotizar y/o pliego de condiciones N°226:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
ASINAL	1

PROPONENTE:	ASINAL S.A.S
NIT	860.518.394-1
REPRESENTANTE LEGAL:	BELISARIO ACEVEDO DÍAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	19.071.410
TIPO DE EMPRESA:	S.A.S
REGIMEN	Régimen común
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 70.498.656,00
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$ 70.498.656,00

En constancia se firma por el comité evaluador, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2017.


ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
Profesional Especializado II
Sub Grupo Gestión Ambiental


SANDRA MAGALLY LEAL SIACHOQUE
Asesor Jurídico Externo


RUTH ELENA SALAZAR TORRES
Profesional Especializado II
Sub Grupo Tratamiento de Aguas Residuales



211- 756
Ibagué, 19 de diciembre de 2017

Doctora
MARIA VICTORIA BOBADILLA POLANÍA
Secretaria General (E)
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
Ibagué

2331
Die 19/12
En 4:20


ASUNTO: Evaluación propuesta invitación N° 226 de 2017 según su oficio 400-1881 del 15 diciembre de 2017.

Cordial Saludo Dra. Maria Victoria

Por medio de la presente y de acuerdo oficio 400-1881 del 15 diciembre de 2017, me permito remitir acta de evaluación a la invitación N° 226 de 2017, para **“IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES SOBRE LAS FUENTES RECEPTORAS COMBEIMA, CHÍPALO, ALVARADO, OPIA, MICROCUENCA HATO DE LA VIRGEN Y CARACTERIZACIÓN FÍSICOQUÍMICA DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA ENTRADA Y SALIDA DE LAS PTARD EL TEJAR, AMÉRICAS Y COMFENALCO, DE DIECINUEVE (19) PUNTOS DE VERTIMIENTO Y DE LOS CUERPOS RECEPTORES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ”**.

Atentamente,


ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
Profesional Especializado II
Sub Grupo Gestión Ambiental

Elaboro:  Parra – Ingeniero Químico (Contratista).

